

J.  
18

ARCHIVO HISTORICO DIPLOMATICO MEXICANO

---

NUM. 5

EL DECRETO DE COLOMBIA EN  
HONOR DE D. BENITO JUAREZ

CON UNA ADVERTENCIA POR  
ANTONIO DE LA PEÑA Y REYES,  
ENCARGADO DE INVESTIGACIONES HISTORICO DIPLOMATICAS  
EN LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO  
PUBLICACIONES DE LA  
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
1923

EL DECRETO DE COLOMBIA EN  
HONOR DE D. BENITO JUAREZ

EL DECRETO DE COLOMBIA EN  
HONOR DE D. BENITO JUAREZ

CON UNA ADVERTENCIA POR  
ANTONIO DE LA PEÑA Y REYES,  
ENCARGADO DE INVESTIGACIONES HISTORICO DIPLOMATICAS  
EN LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO  
PUBLICACIONES DE LA  
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
1923

ADVERTENCIA

UNIVERSALMENTE conocido el Sr. Juárez con el nombre de *Benemérito de las Américas*, hemos juzgado oportuno publicar en el *Archivo Histórico Diplomático Mexicano* los documentos relacionados con el decreto en que el Congreso de Colombia discernió al patriota gobernante de México, título tan honorífico.

Lo hemos creído oportuno porque aunque varios de esos documentos aparecieron en diversas publicaciones, y hasta en un Mensaje dirigido por el Presidente de los Estados Unidos, a la Cámara de Representantes de su país, en enero de 1866, la consulta de dichas publicaciones es hoy bastante difícil.

Pero otras consideraciones han sido también móvil de nuestra determinación. Según se servirá ver el lector, el Sr. D. Alejo Morales presentó al Senado de Plenipotenciarios de Colombia un informe en el que, al tributar los más entusiastas elogios a la labor del Sr. Juárez, hizo hincapié muy especialmente en un hecho de la vida de nuestro Presidente: en la contestación dada por éste a una carta del Archiduque de Austria Maximiliano de Habsburgo. "Basta por sí solo ese documento, dijo el Sr. Morales en su elocuente informe, para cubrir de gloria a su autor y hacer inmortal su nombre."

Con posterioridad a estas palabras, varios historiógrafos distinguidos han reproducido, como auténtica, la citada carta, de la cual insertó algunos párrafos el funcionario colombiano. Mas, según afirma el Sr. D. Matías Romero, Ministro de México en

los Estados Unidos, en comunicaciones que a continuación verá también el lector, ni Maximiliano directamente escribió nunca al Sr. Juárez, ni éste pudo, por tanto, contestarle.

“El único documento, dice el Sr. Romero en su nota a Mr. Seward, Secretario de Estado, fechada el 21 de septiembre de 1865, que ha emanado del referido ex-Archiduque, es una carta que el Barón de Pond, canciller de Maximiliano, dirigió desde Bruselas con fecha 16 de marzo de 1864 a un general mexicano residente en Europa, proponiéndole una entrevista con el Presidente de México, de cuya carta acompaño a usted copia.

“El Presidente Constitucional de la República Mexicana, a cuyo conocimiento llegó tal carta, no creyó decoroso ocuparse en contestarla, por no entrar en relaciones con un usurpador que especula con las desgracias de México”.

La carta que, firmada por el Sr. Juárez publican, como hemos dicho, varios historiadores, entre otros el P. Rivera en sus *Anales Mexicanos—La Reforma y el Imperio*, está fechada el 28 de mayo de 1864, y la rectificación de D. Matías Romero, según ha visto el lector, fué hecha en septiembre de 1865. El tiempo transcurrido; el conocimiento que el Sr. Romero tenía de todos los asuntos políticos de su país y la consideración de haberse decidido a rectificar el dictamen del Sr. Morales, después de haber leído la nota con que fué publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la República, según lo manifestó a la Secretaría de Relaciones Exteriores en su comunicación de 21 de septiembre de 1865, dan a su aserto una gran respetabilidad.

Creemos, pues, interesante la publicación de los documentos que siguen a estas líneas, ya porque aclaran un punto histórico de importancia por el personaje de que se trata, ya también porque en algunos de ellos se halla patente la admiración que produjo la conducta del Sr. Juárez; y en otros resplandecen la modestia y el patriotismo de este austero funcionario, en cuyas manos estuvieron, principalmente, los destinos de México durante dos de las épocas más difíciles de nuestra historia.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA—  
SENADO DE PLENIPOTENCIARIOS.  
—DICTAMEN DE LA COMISION.

**CIUDADANOS SENADORES:** El asunto sometido a la discusión de esta Honorable Asamblea, se refiere a si el Cuerpo Legislativo Nacional, deberá ofrecer un homenaje de admiración al héroe republicano de México, al Sr. Dn. Benito Juárez.

Nada más justo, señores, que éste pensamiento; nada más grande ni más digno de un pueblo generoso, que honrar en los hombres los sentimientos nobles que se llaman virtud. Si constituye algún mérito impugnar el vicio y la iniquidad, con más razón constituirá casi una obligación para nosotros, dictada por el decoro, inclinar nuestras cabezas ante la honradez política; sí, señores, ante la probidad política, verdadero fénix de la época en que vivimos. No parece sino que la Providencia, que ha creado la Europa para mantener en ella las tradiciones de la monarquía y el despotismo, ha creado también la América para la democracia y las instituciones republicanas, separando ambas por el Océano. Pero los altivos déspotas de aquel Antiguo Mundo, alentando el necio propósito de contrariar aquella Divina ley del Creador, han franqueado los mares, para desplegar en el virgen suelo de América, una bandera monárquica; y el cumplimiento de ese propósito, ha sido confiado a la casa imperial de Austria, llamada con toda justicia por los poetas "el Cancerbero de las naciones". Es un príncipe de esa casa infortunada, quien, apoyado por cuarenta mil soldados franceses y algunos centenares de traidores, ha asumido, en la hermosa tierra de los Moctezumas, el título de Emperador.

Como ustedes saben bien señores, para consumir tan inícuo ultraje, fué necesaria la coalición de tres grandes Potencias europeas, a saber, Inglaterra, España y Francia; y también saben ustedes cómo, posteriormente, y a imitación de Poncio Pilato, las dos primeras se lavaron las manos en el asunto, aunque sin la certidumbre de haberlas dejado muy limpias, arrojando sobre la tercera las consecuencias del crimen felón de las tres.

El señor Thiers, ha dado a conocer, ante las Cámaras Legislativas francesas, en la sesión del 26 de enero de 1864, todo lo que podría desearse saber sobre el asunto. De la manera más clara ha explicado el origen del proyecto, las diversas demandas de las Potencias invasoras, y los resultados que deberán alcanzarse en beneficio de la Francia. El tiempo nos irá diciendo si las predicciones de aquel estadista habrán o no de realizarse, si la voluntad de Dios permitirá que se realice aún más de aquello que él pudiera nunca expresar, en presencia del Congreso en pleno de su país. Pero, a pesar de esta poderosa Liga, a pesar de los veteranos del Emperador Napoleón, y a pesar también de los traidores y del nuevo Imperio Franco-Austriaco, enfrente se levanta un magistrado, sostenido por mexicanos leales, dispuesto a mantener firmemente en alto el estandarte de la República, y a evitar la ruina de un Gobierno legítimo. Este Magistrado, es el eminente Americano, Dn. Benito Juárez. Permitidme por lo tanto, ciudadanos senadores, detenerme por un momento en la consideración del eminente personaje, cuyo nombre ha adquirido ya renombre universal, y a cuyas sólidas virtudes, los hombres justos y de sentimientos elevados, de todos los ámbitos del globo, se sienten obligados a rendir homenaje.

El señor Juárez, nació hace aproximadamente 58 años en un humilde pueblo del Estado de Oaxaca, que en la actualidad lleva el nombre de éste su ilustre hijo. Siendo todavía un niño, enderezó un día sus pasos hacia las puertas de la capital de aquel Estado, para solicitar alguna ocupación que le proporcionase una manera honesta de vivir. Fué admitido al punto, como criado, en la casa de un caballero acaudalado, quien, anticipando su genio y cualidades naturales, se interesó por hacerle dar una buena educación. Con el solo apoyo de tan bondadoso amigo, se eleva rápi-

damente por sus propios méritos, llegando a ocupar los brillantes puestos de: Presidente de la Suprema Corte de la República; Diputado al Congreso de la Unión; Gobernador de su Estado natal; Secretario del Poder Ejecutivo, y finalmente, Presidente de la República. Cuáles fueron las cualidades distintivas de ese Americano, de ese indígena descendiente de caciques, en sus diversas situaciones, como criado, amo, abogado, Ministro de Justicia, Legislador, Secretario de Estado, y Presidente? Las expresaré en seguida: lleno de un orgullo que llamaré continental, o de raza, aquellas fueron, la lealtad, el honor y la firmeza.

A la edad que ahora tiene, y tomando en consideración la situación la más difícil, complicada, y grave, que pueda nunca ser confrontada por un hombre de Estado, nadie podría negarle tan altas cualidades, lo mismo si es juzgado por sus enemigos, que si ese juicio proviene de plumas amigas. El mismo Sr. Thiers, que habla con tan profundo desprecio de la raza de que descende el digno Presidente de México, diciendo que es tan sólo por complacencia por lo que se le da el nombre de "raza latina"; el mismo Sr. Thiers no puede menos de admitir, la probidad, la fuerza de carácter, la tenacidad, la paciencia y la prudencia del Indio Juárez.

El célebre escritor Emilio Castelar, el más ilustrado y más brillante apóstol de la democracia en España, al establecer un paralelo entre Juárez y Lincoln, el más conspicuo representante de los Estados Unidos de América, ha vertido sentimientos que no son sino muy verdaderos y muy halagadores para el Magistrado de raza nativa, de la infortunada República de México. Pero para qué ir a buscar en opiniones extrañas el juicio, la justa medida de alabanza al hombre que, por sí mismo, puede ya desde ahora apreciar el puesto que la historia, el escultor experto, que jamás yerra le concederá en el futuro? Trataré ahora de entrar en ese campo, a riesgo de ser tenido por audaz e irreverente.

Defiende la capital y ordena que Puebla sea defendida hasta el último extremo posible, dentro del esfuerzo humano; pero Puebla sucumbe a las penalidades del sitio, al número y recursos del enemigo.

Después de esto el Presidente Juárez cambia el asiento de su Gobierno a San Luis Potosí y desde allí se esfuerza por mantener

vivo en el corazón de sus compatriotas el santo amor de la Patria; desde allí mantiene en alto, señalándola a los mexicanos sostenida por su fuerte mano, y pura, limpia y no doblegada, la bandera del Gobierno Constitucional; desde allí proclama a sus compatriotas y a todos los pueblos de la tierra, que la República existe, que lucha en defensa de su Independencia, para verla, al fin, consumada, puesto que por ella combate valientemente; desde ahí procura hacerse de recursos, organizar sus fuerzas, y dirige las operaciones militares; desde ahí mantiene vivo con su gran ejemplo el fuego sagrado que anima a los valientes capitanes que lo sostienen; desde ahí desafía a las huestes imperiales, que llegan a convencerse de su impotencia para conquistar el país; desde ahí envía a sus amigos en los Estados Unidos estas nobles palabras: "pero aún en ésta situación, nos esforzaremos, con la ayuda de Dios, por defender a nuestro amado México"; desde ahí coordina y prepara las medidas necesarias para una defensa vigorosa, inteligente y resuelta, de la cual es imposible decir que sea lo más grande, si los esfuerzos o la fe de este insigne patriota; desde ahí da a los pueblos oprimidos de todo el mundo, lecciones de palabra y de hecho, para enseñarles con ellas lo que pueden y deben hacer si no quieren que sus libertades les sean arrebatadas; desde ahí infunde en todos los entendimientos nobles la sublime esperanza de que, si México no puede librarse de caer por completo en las fauces de los lobos enviados para devorarla, caerá por lo menos, como Francisco I, con su honor limpio de toda mancha.

Desde la misma ciudad, asiento de su Gobierno, contestó el Sr. Juárez—y éste es el acto que considero, entre todos, como el más admirable de su vida—tal como lo hace un caballero cortés y bien educado, la tentadora carta del príncipe Maximiliano, sin descender al mismo tiempo, en lo mínimo, de su posición elevada, tal como correspondía a un republicano representativo. Basta por sí sólo ese documento, para cubrir de gloria a su autor y hacer inmortal su nombre. No podría expresar un juicio definitivo sobre tan brillante respuesta, sin reproducir algunos de sus párrafos; y son, señores, los siguientes:

"Los franceses, con su espíritu de filibusterismo, tratan de arruinar nuestra nacionalidad; y yo, que soy el llamado por mis

principios así como por los juramentos prestados, a defender la integridad, la soberanía y la independencia nacionales, estoy obligado a trabajar sin descanso y a redoblar mis esfuerzos para desempeñar debidamente el sagrado puesto, que la nación, en ejercicio de sus facultades soberanas, me ha confiado”

“Con anterioridad había hecho notar, en ocasión de la presencia de los traidores de mi patria en Miramar, para ofrecer la corona de México—apoyados tan sólo por los manejos inspirados en la traición, de diez ciudades del país, que no habríais podido menos de ver, en tales procedimientos otra cosa que una ridícula farsa, por completo indigna de ser tomada seriamente en consideración por cualquier hombre decente y honrado. Replicásteis a tales supercherías, pidiendo se os hiciera patente la voluntad de la nación, expresada libremente, como resultado de un voto unánime. Cómo, pues, no habría de causarme sorpresa vuestra presencia en territorio mexicano, sin que se hubiesen adoptado ninguna de las medidas relacionadas con las condiciones que habíais establecido? Cómo podría no sentirme ahora sorprendido, al veros aceptar los engaños de los traidores, adoptando su propio lenguaje, y condecorando y tomando a vuestro servicio a bandidos como Márques y Herrán; viendos rodeado en fin, de una tan baja clase del pueblo mexicano? Si he de hablar con franqueza, diré que me había engañado por completo: os había creído una de aquellas organizaciones puras, a las cuales no puede alcanzar, ni menos corromper, la ambición.”

¡Qué lección de decencia y honradez, arrojada en pleno rostro de un altivo descendiente de Carlos V, por un humilde republicano!

“Me decís que de la conferencia que hubiéramos de tener, resultaría la paz, y con ella la felicidad del pueblo mexicano; y que el Imperio, aceptándome en un puesto importante, obtendría para lo sucesivo los beneficios derivados de mis luces y del apoyo de mi patriotismo. Verdad es, señor, que la historia contemporánea registra los nombres de grandes traidores, que han faltado a sus juramentos, a sus promesas y a sus palabras; que han traicionado sus antecedentes, y todo aquello que es sagrado para el hombre de honor; que en este desconocimiento de todos los lazos

humanos, el traidor ha sido impulsado por la infame ambición de mando, y el deseo vil de dar rienda suelta a sus propias pasiones y vicios; pero, quien al presente ocupa la Presidencia de la República, a ella elevado desde la obscura masa del pueblo, se inclinará pobre y abatido por la miseria si, en los arcanos de la Providencia, estuviese decretado que había de sucumbir; pero, cumpliendo con sus juramentos, y satisfaciendo las esperanzas de la nación por él presidida, satisfará a la vez las inspiraciones de su propia conciencia."

Es imposible, señores, hablar con mayor decisión y dignidad. Esas frases no las dicta el orgullo del poder, sino la grandeza de una conciencia pura, de una alma recta, de un corazón tranquilo. Juárez habla a Maximiliano, de soberano a soberano; pero el uno, emplea la soberanía del derecho, de la razón y del honor, en tanto que el otro hace uso de los medios inherentes a la soberanía corruptora de los reyes. El uno trata de halagar con promesas, en tanto que el otro le contesta apelando al código de la justicia y del honor. El uno propone condiciones ignominiosas, en tanto que el otro rechaza la infamia, a la vez que apela al juicio de la historia que decidirá entre ambos. El uno habla como la serpiente en el paraíso, tratando de seducir; el otro, al contestarle, se expresa en términos dignos de un Bayardo o de un Armando Carrel.

El estadista americano que acabo de describiros, de manera rápida e incompleta; el recto funcionario que contrasta de manera tan marcada con tantos otros, traidores y perjuros; el hombre honrado que prefiere la miseria y la muerte a la ignominia, tan sólo porque la palabra *deber* le deslumbra más que pudieran hacerlo las brillantes condecoraciones de Mariscal; el Mexicano que estuvo al lado del Gobierno Constitucional en los momentos de los desleales procedimientos del Presidente Comonfort; el genio que apaciguará—no lo dudéis—la terrible tormenta desencadenada últimamente sobre el Nuevo Mundo, es a quien, ciudadanos senadores, se os propone honrar, dando validez al decreto relativo.

No puedo imaginar que haya uno solo de los senadores de Colombia que no esté dispuesto a contribuir desde luego con su voto, a la consagración de un acto de esta naturaleza, que honrará

más a nosotros que al inmortal Juárez. Otro tanto digo, al referirme a los miembros de la Cámara de Diputados.

La conciencia tranquila del Presidente de México no necesita, estamos enteramente seguros de ello, de tales incentivos, para inducirlo a seguir sin desmayar la senda del deber que hasta la hora presente ha seguido, con admiración del Universo. Pero la moral humana debe grabar en sus anales esta verdad consoladora: que las naciones, conmoviéndose colectivamente, y tendiendo siempre al apoyo de la virtud, siguen desde lejos—aun cuando sea tan sólo con la mirada—así a los grandes hombres como a los criminales célebres. Aprobad, pues, señores, el decreto que os ha sido presentado por los dos honorables senadores del Estado soberano de Cauca, pero aprobado con las modificaciones que me he tomado la libertad de señalaros en documento por separado.

(Firmado) ALEJO MORALES.

Bogotá, febrero 27 de 1865.

*(Traducido del Mensaje enviado por el Presidente de los Estados Unidos a la Cámara de Representantes, el 26 de enero de 1866).*

---

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA EN  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Nueva York, Junio 27 de 1865.

Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E., suplicándole se sirva encaminarlo a su destino, un pliego dirigido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de Colombia a S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Mejico. Dicho pliego contiene un ejemplar de la ley de 2 de Mayo último espedita por el Congreso Colombiano en honor del benemérito Sr. Benito Juárez, Presidente Constitucional de Mejico y mi Gobierno desea que este testimonio de respeto y admiración le sea remitido con la debida seguridad.

Aprovecho esta ocasion para renovar a V. E. los sentimientos de mi mas distinguida consideracion—(firmado.)

E. SALGAR.

A. S. E. el Sr. Matias Romero, Ministro Plenipotenciario de Mejico.  
Es copia. Washington, Julio 31 de 1865.

IGNO. MARISCAL.—Rúbrica.

---

Washington, Julio 31 de 1865.

Señor Ministro:

Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió V. E. dirigirme con fecha 27 del que hoy finaliza, acompañandome para que lo envíe yo a su destino, un pliego que la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia dirige al Ministro de Relaciones Exteriores de Mejico, y que segun se digna V. informarme, contiene un ejemplar de la ley espedida el 2 de Mayo último por el Congreso colombiano en honor del Presidente de los Estados Unidos Mejicanos quien ha sido declarado por aquella distinguida asamblea benemérito de la América.

Satisfaciendo los descos del Gobierno de Colombia que se sirve V. E. manifestarme en su referida nota, de "que este testimonio de respeto y admiracion sea remitido con la debida seguridad al Presidente de Mejico, "tengo la honra de participar a V. E. que el jueves próximo será enviado el referido pliego a su destino por un conducto del todo seguro.

No dudo que el Gobierno de Mejico sabrá apreciar en todo su valor esa marcada prueba de la ilustracion y distinguido americanismo de la Representacion del pueblo colombiano, de la cual tendrá dentro de poco noticia por haberla remitido yo desde luego

que llegó a mis manos el ejemplar de la "Gaceta de Bogotá" que publicó el mencionado decreto.

Me es muy satisfactorio esta ocasion para renovar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideracion.

(Firmado) M. ROMERO.

A. S. .E el Sr. Gral. E. Salgar, Enviado Extraordinario, y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia.— N. York,

Es copia. Washington, Julio 31 de 1865.

IGNO. MARISCAL.—Rúbrica.

---

Paso del Norte, Sbre. 9 de 1865.

Con la nota de V. n.º 319 de 2 de Julio de este año, recibí la copia anexa del decreto de 2 de Mayo último, que espidió el Congreso de los Estados Unidos de Colombia, declarando que el C. Benito Juarez, Presidente de la República mejicana, ha merecido bien de la América, y mandando colocar un retrato suyo en la Biblioteca nacional de aquella República.

Igualmente, recibí con la nota de V. n.º 353, de 22 de Julio, copia de la que dirigió V. en esa fecha al Departamento de Estado de los Estados Unidos, enviándole copia de dicho Decreto y haciendo notar el hecho de que de ese modo se ha reconocido en Colombia, que la cuestión que se debate actualmente en México, afecta a la América entera.

No había contestado a V. sus dos notas, esperando recibir en uno de los correos inmediatos, como recibí ayer, el pliego del Go-

bierno de Colombia, relativo a este asunto, que me envió V. con su nota n.º 369, de 31 de Julio, la que contesto por separado.

Protesto a V. m. m. a. consideracion.

LERDO DE TEJADA.—Rúbrica.

C. M. Romero.  
& & &  
Washington.

Paso del Norte, Septiembre 9 de 1865.

Con la nota de V. n.º 369 de 31 de Julio de este año, recibí copia de la que dirigió a V. desde Nueva York el día 27 del mismo Julio, S. E. el Sr. Gral. E. Salgar, Enviado Extraordinario y Mtro. Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, cerca del Gobierno de Washington, remitiendo a V. el pliego del Gobierno de Colombia, dirigido a este Ministerio, que recibí a la vez, y que contenía copia del Decreto de 2 de Mayo último, que espidió el Congreso de Colombia, en honor del C. Benito Juárez, Presidente de la República mejicana, con una carta autógrafa dirigida al mismo, por el Sr. Presidente de Colombia, y una nota de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones de aquella República para este Ministerio.

Envío a V. la contestacion del C. Presidente y la de este Ministerio, en un pliego dirigido al Ministerio de Relaciones de Colombia, que encargo a V. remita a S. E. el Sr. Salgar, suplicándole se sirva dirigirlo a su destino, por lo que el Gobierno de esta República le quedará reconocido.

También enviaré a V. el periódico oficial en que se han mandado publicar dichas contestaciones.

Protesto a V. m. m. a. consideracion.

LERDO DE TEJADA.—Rúbrica.

C. M. Romero.  
& & &  
Washington, D. C.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos de Colombia. En el centro.—Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores.—Bogotá, Junio 15 de 1865.

El infrascrito, Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia, tiene el honor de enviar a S. E. copia auténtica de la carta autógrafa que el Cno. Presidente de esta República dirige en esta fecha al Escmo. Señor Benito Juárez, Presidente de los Estados Unidos de Mejico, trasmitiéndole el decreto expedido por el Congreso Nacional en 2 de mayo último, i en cuya ejecucion el retrato del Escmo. Sr. Juárez deberá ser conservado en la biblioteca nacional como homenaje a sus virtudes i ejemplo a la juventud colombiana.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para presentar a S. E. las seguridades de la mui alta consideración con que tiene el honor de ser

de S. E.

atento servidor.

ANTONIO DEL REAL.—Rúbrica.

A. S. E. el señor Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Mejico.

& & &

---

Al margen un sello que dice: Estados Unidos de Colombia.—En el centro Manuel Murillo, Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Al Escmo. Señor Benito Juárez,  
Presidente de los Estados Unidos de México.

Grande i buen amigo:

Tengo el honor de remitiros en copia debidamente autorizada el Decreto de 2 de mayo último, expedido por el Congreso de los Estados Unidos de Colombia en vuestro honor.

Al remitiros este acto legislativo, testimonio del respeto i de la consideracion que vuestra conducta ha inspirado al Pueblo i Gobierno de Colombia, séame permitido espresaros mi propia admiracion por vuestras virtudes i por el ejemplo que habéis dado.

Veréis en este Decreto una prenda de las simpatías que este pueblo ha mantenido por la causa del vuestro, i del fraternal interes con que ha seguido cada uno de vuestros esfuerzos en favor de la dignidad i de la autonomía de los Estados Unidos Mejicanos.

Aceptad, Señor, los sentimientos de distinguida consideracion i respeto con que soi

Vuestro buen amigo.

(L. S.)

M. MURILLO.—Rúbrica.

El Secretario de lo Interior  
i Relaciones Exteriores.

ANTONIO DEL REAL.—Rúbrica

Dado en Bogotá a 15 de junio de 1865.—Es copia.—El Secretario.  
—Antonio Del Real.—Rúbrica.

Paso del Norte, Septiembre 9 de 1865.

A. S. E. el Señor Antonio Del Real, Ministro de lo Interior  
y Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia .

& . & . & .

El infrascrito, Ministro de relaciones exteriores de la República mexicana, tiene la honra de comunicar a S. E. el Señor Antonio Del Real, Ministro de lo Interior y relaciones exteriores de los Estados Unidos de Colombia, que ha recibido su nota de 15 de Junio de este año, con la que se sirvió acompañarle copia de la carta autógrafa, y el pliego que la contenía, dirigida por el Excmo. Señor Presidente de Colombia al C. Presidente de la República

mejicana, trasmitiéndole el Decreto de 2 de Mayo último, que en honor suyo expidió el Congreso de Colombia.

Al mismo tiempo, el infrascrito tiene la honra de enviar a S. E. el Señor Del Real, copia auténtica de la carta de contestación juntamente con el pliego que la contiene, dirigida por el C. Presidente de esta República al Excmo. Señor Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Aprovecha el infrascrito esta ocasion, para protestar a S. E. el Sr. Ministro de relaciones de Colombia, las seguridades de su muy distinguida consideracion.

S. LERDO DE TEJADA.

---

BENITO JUAREZ,

Presidente de los Estados Unidos Mejicanos,

Al Excmo. Señor Manuel Murillo, Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Grande y buen amigo:

Con vuestra carta de 15 de Junio de este año, os habeis servido enviarme copia del Decreto de 2 de Mayo último, que expidió el Congreso de los Estados Unidos de Colombia, haciendo una declaracion de sus benévolos sentimientos en mi favor, y mandando colocar un retrato mio en la Biblioteca nacional de esa República.

Esta honra que el Congreso de Colombia se ha dignado hacerme, la recibo con tanta mayor gratitud, cuanto mas creo no merecerla.

Yo no he hecho sino procurar cumplir mis deberes. que para el funcionario público, lo mismo que para todo ciudadano, son mas sagrados en las épocas de infortunio de la patria.

Inspirado por sus benévolos sentimientos, el Congreso de Colombia se ha dignado calificar con bondad mi conducta; y yo os

ruego que tengais a bien manifestarle la alta espresion de mis respetos y de mi profundo reconocimiento.

En gran manera os agradezco tambien vuestros propios sentimientos, con los que me habéis asegurado a la vez, la simpatía y el fraternal interes del Pueblo y del Gobierno de Colombia por la causa de la República mejicana. Mi gratitud será un nuevo motivo, para que haga siempre los más sinceros votos por vuestro bien, y por la mayor prosperidad del Pueblo y del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia.

Dígnese aceptar, Señor, la muy distinguida consideracion y respeto con que soy

vuestro buen amigo.

BENITO JUAREZ.—Rúbrica.

(L. S.)

El Ministro de Relaciones Exteriores.

S. LERDO DE TEJADA.—Rúbrica.

Paso del Norte, a 9 de Setiembre de 1865.

---

Decreto de 2 de Mayo de 1865 en honor del Presidente de Me-  
jico, Señor Benito Juarez.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia—Decreta:

Art.º 1.º El Congreso de Colombia, en nombre del pueblo que representa, en vista de la abnegacion y de la incontrastable perseverancia que el Señor Benito Juarez, en calidad de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos ha desplegado en la defensa de la independenciam y libertad de su Patria, declara que dicho Ciudadano ha merecido bien de la America y como homenaje a tales virtudes y ejemplo a la juventud colombiana, dispone que el retrato de este eminente hombre de estado sea conservado en la biblioteca nacional con la siguiente inscripcion:

“Benito Juarez,  
Ciudadano Mejicano”

El Congreso de 1865 le tributa, en nombre del Pueblo de Colombia, este homenaje por su constancia en defender la libertad e independencia de Mejico.

Art.º 2.º El poder ejecutivo hará llegar a manos del Señor Juarez, por conducto del Ministro de Colombia residente en Washington un ejemplar del presente decreto.

Art.º 3.º En el presupuesto que ha de votarse por el congreso para el año económico próximo, se incluirá la cantidad suficiente para que el poder ejecutivo pueda dar puntual cumplimiento al presente decreto.

Dado en Bogotá a 1.º de Mayo de 1865.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,  
VICTORIANO DE D. PAREDES.

El Presidente de la Cámara de Representantes,  
SANTIAGO PEREZ.

El Srío. del Senado de Plenipotenciarios,  
JUAN DE D. RIOMALO.

El Secretario de la Cámara de Representantes,  
NICOLAS PEREIRA GAMBA.

Bogotá 2 de Mayo de 1865.

Publíquese y ejecútese.

(L. S.) MANUEL MURILLO.

El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores,  
ANTONIO DEL REAL.

Es copia. Washington, Julio 2 de 1865.

IGNO. MARISCAL.—Rúbrica.

Washington 22 de Julio de 1865.

Señor Secretario.

Tengo la honra de remitir a V. para conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos, un ejemplar de un decreto espedido el 2 de Mayo último por el Congreso de los Estados Unidos de Colombia en que se declara que "en vista de la abnegacion y de la incontrastable perseverancia que el Señor Benito Juarez en calidad de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mejicanos ha desplegado en defensa de la independenciam y libertad de su patria", ha merecido bien de la América, y decreta, como homenaje a tales virtudes y ejemplo a la juventud colombiana que el retrato del Presidente de Méjico se conserve en la biblioteca nacional de Bogotá con una inscripción apropiada.

Este decreto fué publicado en el n.º 319 del "Diario oficial de los Estados Unidos de Colombia" correspondiente al 6 de Mayo citado, en la página 1,234, columna cuarta.

De esta manera ha reconocido el Gobierno de Colombia, el hecho de que la cuestion que se debate actualmente en México, afecta a la America entera.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a V. Señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado.) M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward.

& .& &

Es copia. Washington Julio 22 de 1865.

IGNO. MARISCAL.—Rúbrica.

(TRADUCCION).

Departamento de Estado.  
Washington Nov. 6 de 1865.

Señor:

He tenido la honra de recibir copia de un decreto espedido por el Congreso de los Estados Unidos de Colombia el 2 de Mayo de 1865, que me acompañó V. con su nota del 22 de Julio último y en que se aplaude la conducta de S. E. el Señor Don Benito Juarez, en su caracter de Presidente Constitucional de los Estados Unidos mejicanos, y como campeon y defensor de sus libertades, independenciam y caras instituciones en el conflicto por el cual Mexico está ahora pasando.

Este tributo al patriotismo y eminentes virtudes del Presidente Juarez, es en verdad muy merecido, y estoy seguro de que será cordialmente secundado por el pueblo de los Estados Unidos.

Dando a V. las gracias por su fina atencion al comunicar tan interesante testimonio a este Gobierno, aprovecho la ocasion para ofrecer a V., Señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(firmado.) WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. Matias Romero.  
& & &

Es traduccion.—Nueva York, Nov. 8 de 1865.

IGNO. MARISCAL.—Rúbrica.

---

Al margen un sello que dice:—Legacion Mexicana en los E. Unidos de America.—Washington Febrero 1.º de 1866.

Hoy se ha concluido la impresion del mensaje que con fecha 26 de Enero próximo pasado remitió el Presidente a la Cámara de Diputados en respuesta a una resolucion de la misma Cámara del

dia 22 en que se le pidió la correspondencia relativamente al decreto espedido por el Congreso de Colombia el 2 de Mayo último, en honor del C. Presidente y a cualesquiera otra demostracion en favor de nuestra causa hecha por algun otro Estado. Incluyo a V. un ejemplar de tal mensaje.

En mi número 49, de 22 del próximo pasado Enero, comuniqué a V. los documentos que lo acompañarian. Todos son conocidos de ese Ministerio, supuesto que no son mas que notas mias a M. Seward y respuestas del Departamento de Estado.

He mandado ya un ejemplar de tal mensaje al corresponsal en esta Ciudad de la Prensa Asociada de Nueva York para que haga de él un extracto mas completo que el que formó al recibir el mensaje en el Congreso, y que se publicará en los diarios de mañana.

Tambien he mandado otro al Herald de Nueva York con objeto de que reproduzca algunos de los documentos que en él se comprenden.

El domingo pasado traté de ver por dos veces a Mr. Shevens, diputado por Pensilvania, que es sin disputa el hombre de mas influencia en la Cámara y que en otras ocasiones me ha manifestado harta admiracion por la conducta del C. Presidente, para ver si se presta a presentar en la cámara de diputados una resolucion semejante al decreto del Congreso de Colombia. Desgraciadamente no lo encontré, y en el resto de la semana está generalmente tan ocupado en sus asuntos que no es fácil verlo. Luego que regrese yo de Nueva York, lo que será el lunes próximo 5 del actual, lo veré con el mismo objeto.

Reproduzco a U. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.—Rúbrica.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.

El Paso del Norte.

Paso del Norte. Mzo. 6 de 1866.

En las notas números 49, 56 y 58, de fecha 22, 24 y 25 de Enero último, y en la número 77, de 1.º de Febrero siguiente, me comunicó V. lo relativo a una resolución aprobada por la Cámara de representantes de ese país, pidiendo al Ejecutivo la correspondencia relativa al decreto de Colombia en honor del C. Presidente de la República, y a las demostraciones hechas en favor de ella por cualquiera otra nación, en lo que se comprenden las hechas por el pueblo belga, y la medalla que envió la ciudad de Montevideo.

También me habló V. del Mensaje con que ese gobierno envió a la Cámara tal correspondencia.

El Presidente de la República ha quedado impuesto de las notas de V., y estimando debidamente su celo, me ha hecho un encargo especial, para que recomiende a V. que no agite lo que de cualquier modo pueda referirse a alguna demostración honrosa para la persona del mismo. Muy bien comprenderá V. los motivos que lo han inducido a hacerme este encargo, y que no se refieren a V. de ninguna manera.

Protesto a V. m. m. a. consideración.

LERDO DE TEJADA.—Rúbrica.

C. M. Romero.

& & &

Washington, D. C.

---

Al margen un sello que dice:—Legacion Mejicana en los E. Unidos de América.

Washington, Abril 4 de 1866.

Hoy he tenido la honra de recibir la nota de ese Ministerio número 123 de 6 del próximo pasado Marzo, en que con referen-

cia al decreto expedido por el Congreso de Colombia en honor del C. Presidente, que estaba yo procurando sirviera de norma al Congreso de este país para adoptar una disposición semejante, me dice U. que el C. Presidente se sirvió determinar me recomiende U. que no agite yo lo que de cualquiera manera puede referirse a alguna demostración honrosa para su persona.

En mis notas anteriores sobre este asunto he manifestado a U. que habiendo oído al Diputado M. Shevens hacer grandes elogios del C. Presidente, me pareció que él presentaría con gusto una proposición semejante a la del Congreso de Colombia, que por muy honorífica que fuera para el C. Presidente sería todavía más ventajosa para nuestra causa. No exajero nada al asegurar a U. que esta segunda consideración fué la única que me movió a dar esos pasos.

M. Shevens recibió bien mis indicaciones; pero seguramente porque las dificultades interiores del país no le dejan tiempo para pensar en otras cosas, no ha hecho hasta ahora nada. Yo no he vuelto a hablarle sobre el asunto porque no quería que se imaginase que andaba mendigando elogios. Ahora que he recibido instrucciones del Supremo Gobierno sobre este asunto, me atenderé a ellas estrictamente.

Reproduzco a U. las seguridades de mi muy distinguida consideración .

M. ROMERO.—Rúbrica.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.

Paso del Norte.

---

Al margen un sello que dice:—Legación Mexicana en los E. Unidos de América.—Nueva York Setiembre 21 de 1865.

Hace días que recibí en un periódico de San Francisco el dictámen de la comisión del Senado Colombiano sobre el proyecto de decreto que declara héroe americano al Presidente de la República

y que ha sido publicado en el número 112 del Periódico oficial del Supremo Gobierno correspondiente al 29 de Julio último.

Desde entonces creí que sería conveniente transmitir tal dictámen al Departamento de Estado de los Estados Unidos: pero encontrando en él una inesactitud sustancial, no creí propio enviarlo por entonces a este Gobierno teniendo que empezar por manifestarle que algunos de los hechos que en él se referían no eran ciertos.

De esta dificultad me salvó la nota que se le puso en Chihuahua al reimprimirlo en el Periódico oficial. Además al mismo tiempo, había ya vuelto a leer la carta que el Baron de Pond, canciller de Maximiliano, dirigió al Gral. Zerman el 16 de Marzo de 1864 solicitando una entrevista del Presidente. Me pareció conveniente comunicarla al Departamento de Estado para corregir el punto inesacto del informe y manifestar al mismo tiempo la inconsecuencia del usurpador. Así lo hago en la nota que hoy dirijo a Mr. Seward y de la que acompaño copia.—También mando a V. copia y traducción de la carta del Baron de Pond que no había yo comunicado oficialmente a ese Ministerio.

Reproduzco a V. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

M. ROMERO.—Rúbrica.

Al calce.—C. Ministro de Relaciones Exteriores.

Paso del Norte.

---

Nueva York. Septiembre 21 de 1865.

Señor Secretario:

Tengo la honra de remitir a V. un ejemplar del número 112 del "Periodico oficial del Gobierno Constitucional de la República Mexicana" publicado en la ciudad de Chihuahua el 29 de Julio

último, en que verá V. el informe que la comisión del Senado de los Estados Unidos de Colombia, dió el 27 de Febrero de este año, con respecto al decreto en honor del Presidente Juárez aprobado por el Congreso Colombiano el 2 de Mayo siguiente y del cual tuve la honra de mandar un ejemplar a ese Departamento con mi nota de 22 de Julio citado.

La circunstancia de emanar tal informe de uno de los cuerpos mas respetables de una República Americana, y de manifestarse en él, la manera con que en ella se vé la cuestión de Méjico, me han determinado a enviar copia de ese documento al Gobierno de los Estados Unidos.—Al verificarlo así, creo sin embargo, que hay en él una inesactitud resultado de informes equivocados que se tenían en Bogotá respecto de una carta que se dijo habia escrito el ex-Archiduque de Austria al Presidente Constitucional de la República Mejicana.

El unico documento de este género que ha emanado del referido ex-Archiduque, es una carta que el Baron de Pond, canciller de Maximiliano, dirijió desde Bruselas con fecha 16 de marzo de 1864 a un General Mejicano residente en Europa, proponiendole una entrevista con el Presidente de Mejico, de cuya carta acompaño a V. copia.

El Presidente Constitucional de la República Mejicana, a cuyo conocimiento llegó tal carta, no creyó decoroso ocuparse en contestarla por no entrar en relaciones con un usurpador que especula con las desgracias de Mejico. Es de notarse, sin embargo, la contradicción que hay entre lo que el ex-Archiduque Fernando Maximiliano aseguraba que haría en Mejico antes de ir a la República, y lo que ha hecho desde su llegada al territorio mejicano. Aseguraba entonces que estaba lejos de querer imponerse a los mejicanos por fuerza extranjera y contra la voluntad de los mismos, y a poco ha ido enviado por el Emperador de los franceses y desde su llegada ha sido sostenido en los lugares que ocupa por bayonetas extranjeras.

Aparentaba respetar el derecho que toda nacion independiente tiene de disponer libremente de sus destinos, mientras que ahora se ocupa en obligar al pueblo mejicano a aceptar por la fuerza de las armas una forma de gobierno que le es enteramente estraña y

a la que ha manifestado ya bastante claramente que nunca se someterá. Espresaba entonces el deseo de tener el concurso de todas las fuerzas del país y el de ponerse de acuerdo con los principales hombres del partido liberal, siendo así que despues se ha convertido en instrumento ciego de los franceses para exterminar por medio de cortes marciales a todos los patriotas mejicanos que se creen en el deber de tomar las armas en defensa de la independencia de su patria.

Es por último de notarse que el 16 de Marzo de 1864, todavía llamaba al Presidente Constitucional de Mejico "gefe legítimo del país" cuando los franceses han pretendido hacer creer que el gobierno nacional de Mejico habia desaparecido un año antes, esto es, desde el 31 de Mayo de 1863 en que el referido Gobierno salia de la Ciudad de Mejico.

Me es muy satisfactorio aprovechar esta oportunidad para renovar a V., Señor Secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

(Firmado.) M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward.

&c. &c.

Es copia.—Nueva York.—Septiembre 21 de 1865.

I. MARISCAL.—Rúbrica.

(Traducción).

Bruxelles.—Hotel Bellevue 16 de marzo de 1864.

General:

De resultas de las conversaciones que S. A. I. el Archiduque ha tenido con V. en Londres y en Bruselas, le ha venido la idea

de que una entrevista con el Presidente Juarez podia ayudar a resolver las dificultades y a poner de manifiesto las miras del mismo Archiduque respecto al bien del pais que está llamado a gobernar.

Siempre ha estado muy lejano de sus intenciones el dejarse imponer a los mejicanos contra la voluntad de estos y por medio de una fuerza extranjera.—Respeta demasiado el derecho que reconoce en toda nacion independiente de disponer libremente de su suerte, para que haya jamas consentido en que se les haga violencia en la eleccion de sus instituciones políticas. Así es que la primera condicion puesta por el príncipe al aceptar la corona, ha sido el consentimiento del pais, y si hoy está pronto a tomar las riendas del gobierno, es porque las actas de adhesion que han venido de la mayor parte de las provincias de Mejico, lo autorizan a creer que la Nacion, en su generalidad, está por un cambio de formas políticas y por el establecimiento de una monarquia constitucional bajo el cetro de S. A. I.

Si ha de constituirse esta monarquia, el Archiduque está firmemente resuelto a fundarla en el concurso de todas las fuerzas del pais, sin distincion de partido; y quiere trabajar sinceramente en fundir en el supremo interes de la patria comun, las opiniones políticas que tan largo tiempo han dividido a una nacion digna de mejor suerte.

Una inteligencia franca y leal con los principales hombres políticos del partido liberal, y principalmente con el que hasta ahora ha sido gefe legítimo del pais, y cuyos sentimientos patrióticos no ha cesado de apreciar el Archiduque, podrá ayudar eficazmente a lograr ese resultado.

Si el Sr. Juarez es tambien de esta opinion, V., General, podia desarrollando las ideas que ha escuchado V. de boca del mismo Archiduque, y dando al Presidente otras seguridades sobre puntos que es mas fácil tratar de viva voz, asegurarle que S. A. I. cuidaría de que con toda seguridad pudiera ocurrir a un punto del territorio convenientemente situado donde viese al Archiduque.

En caso de que el Presidente Juarez se prestare a una entrevista, que produciría sin duda resultados felices para su patria, V. General, podría tener la bondad de dar aviso de ello a S. A. I. por medio de Mr. Jacques Kuhelhuik, su cajero, que se halla siem-

pre cerca de la persona del Príncipe y es persona del todo segura.

Sírvase V., General, aceptar las seguridades de mi atenta consideración.

(Firmado.) BARON DE POND.

Consejero de S. M. I. y R. A.

Es traducción. Nueva York.—Septiembre 12 de 1865.

IGNO. MARISCAL.—Rúbrica.

## INDICE

	Pág.
Advertencia .....	V
Dictamen de la Comisión del Senado de Plenipotenciarios de Colombia .....	1
Nota del Ministro de los Estados Unidos de Colombia en los Estados Unidos de América al Ministro de México en Washington, enviando un ejemplar de la Ley expedida por el Decreto Colombiano en honor del señor Benito Juárez, Presidente de México .....	9
Nota del señor Matías Romero, Ministro de México en los Estados Unidos al señor General E. Salgar, Ministro de Colombia en los Estados Unidos acusándole recibo de la Ley expedida por el Congreso Colombiano en honor del Presidente Juárez .....	10
Nota del Ministro de Relaciones de México al Ministro de México en Washington acusándole recibo de la copia del Decreto que expidió el Congreso de Colombia en honor del Presidente don Benito Juárez.....	11
Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de México al Ministro de México en Washington acusándole recibo de la copia de la nota dirigida a nuestra Legación en Washington por el Ministro de Colombia en los Estados Unidos remitiéndole el pliego del Decreto que expidió el Congreso de Colombia, en honor del Presidente don Benito Juárez .....	12

	Pág.
Nota del Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia al Secretario de Relaciones Exteriores de México enviándole copia de la Carta Autógrafa que el Presidente de aquella República dirigió al Presidente don Benito Juárez, transmitiéndole el Decreto expedido por el Congreso Nacional .....	13
Carta del Presidente de Colombia al Presidente de México remitiéndole copia del Decreto expedido por el Congreso de Colombia en honor de don Benito Juárez.....	13
Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de México al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia acusando recibo de la copia de la Carta Autógrafa dirigida por el Presidente de Colombia al Presidente de México.....	14
Carta del Presidente de México al Presidente de Colombia acusándole recibo de la que éste le remitió y agradeciendo el Decreto expedido por el Congreso de Colombia en honor de don Benito Juárez.....	15
Decreto de 2 de mayo de 1865 expedido por el Congreso de Colombia en honor del Presidente de México don Benito Juárez .....	16
Nota del Ministro de México en Washington al Secretario de Estado de los Estados Unidos enviándole un ejemplar del Decreto del Congreso de Colombia en honor de don Benito Juárez .....	18
Nota del Secretario de Estado de los Estados Unidos al Ministro de México en Washington acusándole recibo de la nota anterior y de la copia del Decreto expedido por el Congreso de Colombia en honor de don Benito Juárez..	19
Nota del Ministro de México en Washington al Ministro de Relaciones Exteriores de México comunicándole la remisión hecha por el Presidente de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos a la misma Cámara sobre la correspondencia relativa al Decreto del Congreso de Colombia en honor de don Benito Juárez, y comunicando otras gestiones hechas por el mismo Ministro cerca del Diputado por Pennsylvania .....	19
Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de México al Ministro de México en Washington acusándole recibo de la	

	Pág.
nota anterior y dándole instrucciones para que suspenda su gestión cerca del Diputado por Pennsylvania.....	21
Nota del Ministro de México en Washington al Secretario de Relaciones Exteriores de México, acusándole recibo de la nota anterior .....	21
Nota del Ministro de México en Washington al Secretario de Relaciones Exteriores de México, comunicándole sus gestiones relacionadas con la publicación del Decreto del Congreso de Colombia en un periódico de San Francisco, y sus impresiones acerca de una carta que el Barón de Pond dirigió al General Zermann. ....	22
Nota del Ministro de México en Washington al Secretario de Estado de los Estados Unidos remitiéndole un ejemplar del periódico oficial de México, que contiene el informe que la Comisión del Senado de Colombia produjo con relación al Decreto en honor del Presidente Juárez, e informándole de la inexactitud que contiene dicho documento respecto de una carta dirigida al Presidente Juárez y erróneamente atribuida al Archiduque Maximiliano	23
Carta del Barón de Pond, Consejero de Maximiliano, al General Zermann .....	25
Índice .....	28